

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
**RETIRO**  
Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 3548 /  
RETIRO, 20 NOV. 2014  
VISTOS:

1° Decreto Exento N°3.966 de fecha 13 de diciembre de 2013, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2014.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N°7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

**CONSIDERANDO:**

1° Que se requieren adquirir productos para apoyar actividad recreativa organizada por la Unión Comunal de Centros de Madres y Talleres "UCOCEMAT" y que está patrocinada por la ilustre Municipalidad de Retiro que se desarrollará el día 22 de Noviembre de 2014.

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad en cuanto a cantidad de productos, capacidad de entrega para el día y hora requeridos y calidad de los mismos y así garantizar el éxito de la actividad disminuyendo los riesgos operativos que puedan afectar el buen desarrollo de la iniciativa.

**DECRETO:**

1° Adquieráanse los productos al proveedor que se indica por considerarse indispensables para el éxito de la actividad:

- Supermercado Italia, Cía. Limitada, Rut. 78.591.360-4

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por los monto de \$586.400.- IVA incluido, por concepto de adquisición de 300 empanadas de horno (\$600.- c/u), 30 bebidas Coca Cola de 3 litros (\$1.690.- c/u), 30 kilos de pulpa de cerdo (\$4.290.- kilo), 20 lechugas escarola (\$500.- c/u) 300 helados (\$600.- c/u), 40 kilos de pan (900.- kilo), alimentos para complementar actividad recreativa organizada por la Unión Comunal de Centros de Madres y Talleres y Patrocinada por la I. Municipalidad de Retiro.

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N°22.01.001.003.006 "Alimentos y bebidas para personas" en el Programa N° 003 "Apoyo a Eventos Culturales" en el área de gestión 006 "Programas Culturales".

**(continua al reverso)**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**  
"Por Orden del Sr. Alcalde"



*[Handwritten signature]*  
**ELIADA BARRA FUENTES**  
Jefa  
UNIDAD DES. COMUNITARIO



*[Handwritten signature]*  
**CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ**  
ADM. MUNICIPAL



*[Handwritten signature]*  
**SAMUEL MELLA HERRERA**  
JEFE ADM. Y FINANZAS  
Aprobación Presupuestaria y Financiera

*[Handwritten signature]*  
Circular stamp of the Municipality of Retiro, Secretario Municipal. The text inside the stamp reads: "I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO", "SECRETARIO MUNICIPAL", and "RETIRO".  
**GERARDO BAYER TORRES**  
SECRETARIO MUNICIPAL

- CLG/GBT/SMH/EBF/fnl**  
**DISTRIBUCION:**
- ✓ Alcaldía - SECMUN.
  - ✓ Unidad de Control.
  - ✓ Adquisiciones.
  - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
  - ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. \_\_\_\_\_ /